

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 18 de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sirvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, veintiuno (21) marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2017 00287 00
Demandantes : Antonio Quimbayo Ortegón.
Demandado : Hospital del Sarare y Otros.

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en el proceso, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 01 octubre de 2019 a las 04:30 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 01 octubre de 2019 a las 04:30 P.M.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No038, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/7.1>

Hoy, veintidós (22) de marzo de 2019, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría